



Chita, 23 de Junio de 2026

Señores

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL "FUNDESIS"

901.857.256-5

YESSICA YOHANA GOMEZ PINZÓN

1.057.596.519 de Sogamoso

CR 10 A 38 A 68

fundainclusionessocial@gmail.com

3136835811

Ref. Aceptación Oferta.

Proceso de Contratación: N° MCH-MC-035 DE 2026

Tipo de contrato: Prestación de servicios

El Municipio de Chita, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía No MCH-MC-035 DE 2026, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted, por cuanto fue el menor precio y cumplió con los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 734 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 del 2015 teniendo en cuenta las siguientes cláusulas especiales, además de lo establecido en la Invitación Pública.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

- OBJETO DEL CONTRATO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS PERSONAS QUE REPRESENTARAN EL MUNICIPIO DE CHITA EN LOS EVENTOS QUE SE LLEVARAN A CABO EN LOS MUNICIPIOS DE. DUITAMA, SATIVA NORTE, LA UVITA Y PAZ DEL RIO VIGENCIA 2026", de acuerdo con las cantidades y valores unitarios, a saber:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SALIDA FUNDACIÓN SAN ISIDRO - DUITAMA					
1	TRANSPORTE PARA 20 PASAJEROS MUJERES CHITA - DUITAMA IDA Y VUELTA SALIDA A LA FUNDACIÓN SAN ISIDRO	UN	1	\$ 2.250.000,00	\$ 2.250.000,00
2	ENTREGA DE ALIMENTO TIPO CENA PARA MUJERES QUE REPRESENTARAN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, COMPRENDERÁ DE UN CARBOHIDRATO, ENSALADA, PROTEÍNA Y UNA BEBIDA COMO ACOMPAÑAMIENTO	UN	20	\$ 42.000,00	\$ 840.000,00
3	ENTREGA DE ALIMENTO TIPO DESAYUNO PARA MUJERES QUE REPRESENTARAN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, COMPRENDERÁ DE UN CARBOHIDRATO, PROTEÍNA, FRUTA Y UNA BEBIDA COMO ACOMPAÑAMIENTO	UN	20	\$ 22.500,00	\$ 450.000,00
4	ENTREGA DE ALIMENTO TIPO ALMUERZO PARA MUJERES QUE REPRESENTARAN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA EL ALMUERZO COMPRENDERÁ DE UN CARBOHIDRATO, ENSALADA, PROTEÍNA Y UNA BEBIDA COMO ACOMPAÑAMIENTO	UN	20	\$ 42.000,00	\$ 840.000,00
5	REFRIGERIO PARA MUJERES QUE REPRESENTARAN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA (EL REFRIGERIO COMPRENDERÁ DE UN PASTEL DE POLLO O PASTEL DE YUCA CON UN JUGO)	UN	20	\$ 13.500,00	\$ 270.000,00
6	ALOJAMIENTO POR UNA (01) NOCHE EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LAS MUJERES QUE REPRESENTARAN EN LA CUIDAD DE DUITAMA	UN	20	\$ 90.000,00	\$ 1.800.000,00



PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA INFANTIL DE CHITA- EN EL MUNICIPIO DE PAZ DEL RIO					
1	TRANSPORTE PARA 35 PASAJEROS ESTUDIANTES , FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CHITA-PAZ DEL RIO IDA Y VUELTA , LA BANDA QUE PARTICIPARÁ EN EL XIX ENCUENTRO ZONAL DE BANDAS EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, BOYACÁ, EN LA CATEGORÍA MUESTRA.	UN	1	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
2	TRANSPORTE ADICIONAL CARGUE DE INSTRUMENTOS	UN	1	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
3	ENTREGA DE ALIMENTO TIPO DESAYUNO PARA ESTUDIANTES, FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN , DE LA BANDA SINFÓNICA INFANTIL DEL MUNICIPIO DE CHITA PARTICIPARÁ EN EL XIX ENCUENTRO ZONAL DE BANDAS EL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, BOYACÁ, EN LA CATEGORÍA MUESTRA. COMPRENDERÁ DE UN CARBOHIDRATO, PROTEÍNA, FRUTA Y UNA BEBIDA COMO ACOMPAÑAMIENTO	UN	35	\$ 22.500,00	\$ 787.500,00
4	REFRIGERIO PARA ESTUDIANTES, FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN , DE LA BANDA SINFÓNICA INFANTIL DEL MUNICIPIO DE CHITA PARTICIPARÁ EN EL XIX ENCUENTRO ZONAL DE BANDAS EL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, BOYACÁ, EN LA CATEGORÍA MUESTRA (EL REFRIGERIO COMPRENDERÁ DE UN PASTEL DE POLLO O PASTEL DE YUCA CON UN JUGO)	UN	35	\$ 13.500,00	\$ 472.500,00
FESTIVAL DE DANZAS Y ESCUELA DE CUERDAS DEL MUNICIPIO DE CHITA - EN LA PARTICIPACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SATIVA NORTE					
1	TRANSPORTE PARA 20 ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CHITA - SATIVA NORTE IDA Y REGRESO QUE PARTICIPARAN EN EL ENCUENTRO DE DANZAS Y GRUPO DE CUERDAS EN EL MUNICIPIO DE SATIVA NORTE	UNIDAD	2	\$ 3.750.000,00	\$ 7.500.000,00
2	ENTREGA DE ALIMENTO TIPO DESAYUNO PARA ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE PARTICIPARAN EN EL ENCUENTRO DE DANZAS Y GRUPO DE CUERDAS EN EL MUNICIPIO DE SATIVA NORTE COMPRENDERÁ DE UN CARBOHIDRATO, PROTEÍNA, FRUTA Y UNA BEBIDA COMO ACOMPAÑAMIENTO	UNIDAD	40	\$ 22.500,00	\$ 900.000,00
3	REFRIGERIO PARA ESTUDIANTES, FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE PARTICIPARAN EN EL ENCUENTRO DE DANZAS Y GRUPO DE CUERDAS EN EL MUNICIPIO DE SATIVA NORTE (EL REFRIGERIO COMPRENDERÁ DE UN PASTEL DE POLLO O PASTEL DE YUCA CON UN JUGO)	UNIDAD	40	\$ 13.500,00	\$ 540.000,00
4	ENTREGA DE ALIMENTO TIPO ALMUERZO PARA LOS ESTUDIANTES FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN , QUE PARTICIPARAN EN EL ENCUENTRO DE DANZAS Y GRUPO DE CUERDAS EN EL MUNICIPIO DE SATIVA NORTE COMPRENDERÁ DE UN CARBOHIDRATO, ENSALADA, PROTEÍNA Y UNA BEBIDA COMO ACOMPAÑAMIENTO	UNIDAD	40	\$ 42.000,00	\$ 1.680.000,00
FESTIVAL DE LA ESCUELA DE DANZAS EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA					
1	TRANSPORTE PARA 20 PASAJEROS ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CHITA - LA UVITA IDA Y VUELTA QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL DE DANZAS QUE SE REALIZARA EN EL MUNICIPIO UVITA BOYACÁ	UN	1	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
2	ENTREGA DE ALIMENTO TIPO DESAYUNO PARA ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL DE DANZAS EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA, COMPRENDERÁ DE UN CARBOHIDRATO, PROTEÍNA, FRUTA Y UNA BEBIDA COMO ACOMPAÑAMIENTO	UN	20	\$ 13.500,00	\$ 270.000,00
3	ENTREGA DE ALIMENTO TIPO ALMUERZO PARA LOS ESTUDIANTES, FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL DE DANZAS EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA ,COMPRENDERÁ DE UN CARBOHIDRATO, ENSALADA, PROTEÍNA Y UNA BEBIDA COMO ACOMPAÑAMIENTO	UN	20	\$ 42.000,00	\$ 840.000,00
4	REFRIGERIO PARA ESTUDIANTES, FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN , QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL DE DANZAS EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA, (EL REFRIGERIO COMPRENDERÁ DE UN PASTEL DE POLLO O PASTEL DE YUCA CON UN JUGO)	UN	20	\$ 13.500,00	\$ 270.000,00
TOTAL					\$24.360.000,00

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:



- Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
- Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.
- Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
- Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrañamientos.
- Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación.
- Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002.
- Realizar el Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018 y presentar los certificados de cumplimiento de tales obligaciones.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

2. **VALOR:** Por la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (24.360.000.00) M/CTE.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para ejecución del presente proceso se NOVENTA (90) días a partir del acta de inicio 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. **FORMA DE PAGO:** El Municipio realizará el pago del valor del contrato mediante un único pago formal de los productos y documentos técnicos exigidos en el presente proceso y sean radicados en la secretaria de gobierno en medio magnético y físico, acta de recibo a satisfacción final y acta de liquidación elaborada por parte del supervisor designado por la administración con la cual se autorizará el respectivo desembolso. Para lo cual el contratista deberá presentar informe con los respectivos soportes de entrega (facturas y/o Cuentas de cobro, etc.).

PARÁGRAFO. - No obstante, lo señalado en la presente cláusula, el anterior pago está sujeto a las disponibilidades del Programa Anual de Caja –PAC y el Contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

5. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente proceso se encuentra respaldado con la asignación presupuestal según disponibilidad presupuestal CDP. No. N° 396 DEL 25 DE JUNIO DEL 2026 con rubro 2320202009-108-133320-16-3301053-91124 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - FTE: R.B. ESTAMPILLAS - DEP: Administración Central – SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SUBP: Arte y cultura - PROD: Servicio promoción de actividades culturales - CPC: Servicios de la Administración Pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión

6. **SUPERVISIÓN:** la supervisión será ejercida por la secretaria de gobierno y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.

7. GARANTÍAS EXIGIDAS

Para asegurar la correcta ejecución del contrato se exigirán las siguientes pólizas de transporte especial para pasajeros y de los vehículos:

1). **PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES**, que debe contener los siguientes amparos:

a). **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.



b). **PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución y 3 años más.

c) **CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

2). **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza y por un término igual al plazo de ejecución del mismo
Asegurado o beneficiario: Municipio de Chita.

PARÁGRAFO: El Contratista deberá actualizar las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse las correspondientes garantías.

8. Lugar de ejecución y domicilio contractual: para todos los efectos el lugar de ejecución será el municipio de Chita

Firmado en Original

VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
Alcalde Municipal